

TÉRMINOS Y CONDICIONES PROMOCIONES Y DINÁMICAS



TÉRMINOS Y CONDICIONES PROMOCIONES

Sub del Día:

Válido únicamente en restaurantes Subway® Costa Rica. Precio de ₡1.990 válido para Sub de 15 cm correspondiente al día de la semana.

Lunes: Pizza Sub, **Martes:** Pollo Teriyaki, **Miércoles:** Italiano B.M.T™, **Jueves:** Atún, **Viernes:** Pollo al grill, **Sábado:** Italianísimo, **Domingo:** Pavo

Costo adicional por otros acompañamientos, extras y/o hacerlo combo. Proteína extra limitada al mismo sabor del Sub. Costo podría variar por sustituciones a Sub de 30 cm, burrito o ensalada. No válido para servicio a domicilio. No acumulable con otras promociones u ofertas. Todos nuestros precios tienen IVA.

Tardes para Dos:

Válido únicamente en restaurantes Subway® Costa Rica. Precio de ₡3.550 aplica en Sub Italiano B.M.T™ 30 cm ó Jamón 30 cm, después de las 3:00 pm. Precio solo incluye el Sub. No se permiten sustituciones a burrito o ensalada. Costo adicional por otros acompañamientos y extras. Proteína extra limitada al mismo sabor del Sub. No válido para servicio a domicilio. No acumulable con otras promociones u ofertas. Todos nuestros precios tienen IVA.

Combinados:

Válido únicamente en restaurantes Subway® Costa Rica. Precio de ₡6.800 incluye 2 Subs de 15 cm a elegir entre Pizza Sub, Italiano B.M.T™ o Pavo, 4 galletas a elegir y 2 bebidas de 16 oz. *No se permiten sustituciones a Sub de 30 cm, burrito o ensalada. Costo adicional por otros acompañamientos y extras. Proteína extra limitada al mismo sabor del Sub. No válido para servicio a domicilio. No acumulable con otras promociones u ofertas. Todos nuestros precios tienen IVA.*

Combo Familiar:

Válido únicamente en restaurantes Subway® Costa Rica. Precio de ₡15.240 incluye 4 Subs de 15 cm a elegir entre Pizza Sub, Italiano B.M.T™ Atún o pollo teriyaki, 12 galletas a elegir y 4 bebidas en vaso de 16oz. No se permiten sustituciones a Sub de 30 cm, burrito o ensalada. Costo adicional por otros acompañamientos y extras. Proteína extra limitada al mismo sabor del Sub. No válido para servicio a domicilio. No acumulable con otras promociones u ofertas. Todos nuestros precios tienen IVA.

Nuevos Waffles

Disponibles en restaurantes seleccionados: AM Tres Ríos, Guadalupe, El Guarco, Liberia, Limonar, San Francisco de Dos Ríos, Tibás, Uruca, Los Yoses, AFZ, Avenida Segunda, Calderón Guardia, Clínica Bíblica, Coronado, Global Park, Zapote. Precio de ₡2.200 aplica por 1 waffle. Precio de ₡3.800 aplica por 2 waffles. Precio de ₡3.600 aplica por Desayuno Americano con huevo con jamón ó Desayuno Americano con huevo con tocino. Subway® es una marca registrada de Subway IP LLC. ©2024 Subway IP LLC.

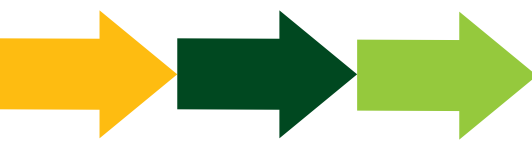
Regalía de Café 12oz por la compra de 1 Waffle

Válido únicamente en los restaurantes seleccionados mencionados anteriormente. Disponible hasta agotar existencias: 200 cafés de 12oz por restaurante. NO aplica para otras bebidas.

REFILL Bebidas

Subway ofrece a sus clientes que compren y consumen dentro de su restaurante la cortesía de refill (rellenar gratis de líquido) sus bebidas de 16, 21 y 32 onzas.

- Dicho beneficio aplica una sola vez en el mismo vaso y el mismo sabor de bebida que el cliente compró y pagó. El refill es válido únicamente para las bebidas naturales, gaseosas, café negro y con leche. No aplica para café de máquina y té. No es válido para jugo de naranja o bebidas en botella.
- Sujeto a la disponibilidad de sabores en el momento que se realice el refill. Aplica para compra de bebidas en combo o individuales.
- El refill aplica en canje de bebidas.
- En caso de los Centros Comerciales o Plazas nos reservamos el derecho a solicitar la factura en caso de requerir el refill.



REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE ENCUESTA DE SATISFACCION "SUBWAY ESCUCHA C.R." DE RESTAURANTES SUBS S.R.L. ACTUALIZACIÓN AL 27 DE MAYO DEL 2024

Este Reglamento (en adelante el "Reglamento") tiene como objetivo el establecer los términos y

condiciones bajo los que operará el programa de encuesta de satisfacción "Subway Escucha C.R." (en adelante el "Programa") ofrecido por la empresa Restaurantes Subs S.R.L. con cédula de persona jurídica 3- 102- 020629, a quien en adelante y para efectos de este Reglamento se denominará el Patrocinador" y/o "Restaurantes Subway" y/o "Subway. Subway Costa Rica cuenta con una encuesta en línea, para que los clientes puedan expresar su experiencia de compra.

El Programa se regirá bajo las siguientes reglas y condiciones. Por el solo hecho de participar en el

Programa, los participantes aceptan todas las reglas, términos y condiciones de este Reglamento en forma incondicional.

ARTÍCULO PRIMERO: EL PATROCINADOR

Restaurantes Subway, es la Patrocinadora del presente Programa, y es la única responsable por el

mismo ante cualquier Cliente y/o tercero. Para cualquier aspecto relacionado con el presente

Programa, el Cliente deberá comunicarse al correo electrónico servicioalcliente@subwaycostarica.net y al teléfono (506) 4052-9400, o a la siguiente dirección: San Pedro, Montes de Oca, del antiguo Bar Río, 75 metros este. En un horario de Lunes- Viernes de 7am a 4:30pm.

ARTÍCULO SEGUNDO: PROCESO

1. Ingresar al código QR que aparecerá en nuestros Restaurantes y en las facturas.
2. Digitar el número de franquicia del restaurante Subway donde se realizó la compra.
3. Subir la foto de la factura a la encuesta.
4. Completar la encuesta.
6. Anotar el código que el sistema le brinda en la factura. Y en la próxima compra lo muestra al cajero y así puede obtener la galleta gratis.

ARTÍCULO TERCERO: CONSIDERACIONES

Para solicitar la galleta el cliente debe de comprar un Sub, burrito y/o ensalada.

Esta oferta se puede solicitar en cualquier Restaurante Subway. Se debe de mostrar al cajero la factura con el código anotado en ella.

ARTÍCULO CUARTO: VIGENCIA

La oferta tiene de vigencia de Un mes (1) a partir de la fecha de la aplicación de la encuesta y es válido en la siguiente compra.

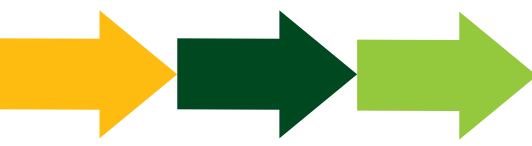
El derecho a la galleta es intransferible y solamente se entregará a la persona que hizo la encuesta, que presente la factura y realice una compra en el restaurante, permitiendo entregar solo una galleta por compra por persona.

ARTÍCULO QUINTO: DELIMITACIONES

El uso del código es de una (1) vez. Si el mismo aparece usado en otro local no es posible entregar la galleta. Subway suspenderá en forma inmediata la promoción, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegasen a detectar mecanismos de cualquier naturaleza que afecten o puedan afectar gravemente los intereses de la institución o de la promoción.

Igualmente podrá tomar todo tipo de acciones a fin de evitar que personas se valgan y aprovechen de la promoción, en perjuicio del resto de los participantes.

Ningún colaborador directo de los restaurantes Subway de Costa Rica (Serla de Restaurantes y Restaurantes Subs) podrán participar de esta encuesta ni del beneficio posterior, el cual es la entrega de la galleta gratis.



REGLAMENTO “SEGUNDO SUB DE 15 CM A ₡1000”

1. Empresa responsable;

1.0 "Segundo Sub de 15cm a mil colones" (la "Promoción"), es una actividad por tiempo limitado, organizada por la empresa Restaurantes SUBS SRL ("Empresa Responsable") en nombre de los restaurantes Subway® Costa Rica, bajo los siguientes términos y condiciones.

2. De las Definiciones: Con miras a facilitar la comprensión del presente reglamento de la Promoción denominada "Segundo Sub de 15cm a mil colones" se establece, el sentido que en él tendrán las expresiones, que a continuación se señalan;

- a)** Administración del Restaurante: Se refiere a la persona encargada en cada uno de los restaurantes Subway® Costa Rica en implementar y ejecutar la Promoción conforme los lineamientos del presente Reglamento;
- b)** Consultar Condiciones: Es el término utilizado en la publicidad, en los Restaurantes Subway® Costa Rica, que se refiere al contenido de requisitos, restricciones establecidas en las Condiciones Generales que debe cumplir a plenitud el Cliente Final;
- c)** Condiciones Generales: Se entenderá que se alude, en conjunto, a las estipulaciones contenidas en el presente reglamento;
- d)** Cliente Final: Es la persona a quien va dirigida la Promoción;
- e)** Empresa Responsable: Será Restaurantes SUBS SRL;
- f)** Los Restaurantes: Se entenderán todos los restaurantes Subway® ubicados dentro del territorio de la República de Costa Rica.
- g)** Partes: se entenderá que alude a el Patrocinador a la Empresa Responsable y a los Clientes Finales conjuntamente considerados;
- h)** Plazo de la Promoción: Se entenderá el plazo de inicio y de finalización de la Promoción. Inicia con la apertura de todos los restaurantes Subway® Costa Rica para la atención al público del día Domingo 1 de Setiembre del 2024 y FINALIZA al cierre de la atención del público de cada restaurante del día Jueves 5 de Setiembre del 2024 o bien a las once y cincuenta y nueve pm (11:59 pm de dicho día);
- i)** Producto Participante: Cualquier Sub de 15 cm a precio regular. **Excepto Subs Salteados, Focaccias, CombináDos y Sub del Día.**
- j)** Promoción: Se alude a la dinámica comercial de Subway® Costa Rica.
- k)** Tiquete de Caja: Comprobante de compra del Consumidor Final donde se haga constar la adquisición de un Sub de 30 cm a precio regular, la hora y fecha.

3. Motivación y objetivo de la Promoción:

3.0 El objetivo es darle una promoción al Cliente Final por su fidelidad a la marca Subway en Costa Rica.

4. Período de vigencia:

4.0 La Promoción es por tiempo limitado. Inicia con la apertura de todos los restaurantes Subway® Costa Rica para la atención al público del Domingo 1 de Setiembre del 2024 y FINALIZA al cierre de la atención del público de cada restaurante del día Jueves 5 de Setiembre del 2024 o bien a las once y cincuenta y nueve pm (11:59 pm de dicho día).

5. Participantes:

5.0 Podrán participar en esta Promoción todos los clientes que compren un Sub de 15 cm a precio regular (consultar restricciones en el punto 8.4) en los restaurantes Subway® Costa Rica del día Domingo 1 de Setiembre del 2024 al día Jueves 5 de Setiembre del 2024.

5.1 Cumplir con cualquier otro requisito que se establezca en el presente Reglamento, la buena fe, la lealtad y la cooperación entre las Partes.

6. Procedimiento para participar en la Promoción:

6.0 El Cliente toma la decisión de forma voluntaria de participar o no en La Promoción.

6.1 En el caso de participar deberá comprar un Sub de 15 cm que se encuentre a precio regular y que sea el que participe en la promoción, excepto Subs Salteados, Focaccias, Sub del Día de 15 cm y promoción CombináDos.

6.2 Una vez que el cajero (a) verifique que la compra cumple con las condiciones de participación, le cobrará por el Sub seleccionado el precio correspondiente y válido al momento de la compra.

7. Beneficio de la Promoción:

7.0 Por la compra de un Sub de 15 cm a precio regular el cliente podrá adquirir un segundo Sub de 15 cm, de igual o menor valor, por mil colones (₡1000).

8. Restricciones:

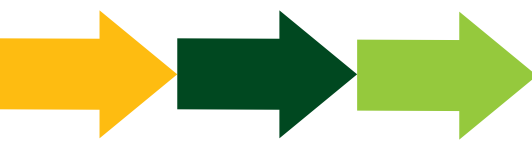
8.0 La participación en la Promoción es voluntaria. Por tanto, el solo acto de comprar un Sub de 15 cm a precio regular del día Domingo 1 de Setiembre de 2024 al Jueves 5 de Setiembre de 2024 se entenderá como la manifestación de voluntad y aceptación de todas las condiciones y restricciones de este Reglamento.

8.1 El compromiso de Subway® Costa Rica es entregar durante el horario de atención al público de cada restaurante, del día Domingo 1 de Setiembre de 2024 al Jueves 5 de Setiembre de 2024, un Sub de 15 cm a mil colones (₡1000), por la compra de otro Sub de 15 cm. **Se cobrará al cliente el Sub de mayor valor a precio regular y el segundo a mil colones (₡1000).**

8.2 La Promoción no tiene un número máximo determinado de Subs con precio especial a entregar, entendiendo que el tiempo de entrega de un pedido de más de 10 Subs estará sujeta a la cantidad de clientes que haya en el restaurante.

8.3 La Promoción aplica únicamente para del día Domingo 1 de Setiembre de 2024 al Jueves 5 de Setiembre de 2024 dentro del horario regular de atención al público en todos los Restaurantes Subway® ubicados dentro del territorio de la República de Costa Rica.

8.4 La Promoción solo aplica para los Subs de 15 cm que se venden a precio regular dentro del plazo promocional, de forma exclusiva, excepto Subs Salteados, Focaccias, Sub del Día de 15cm y promoción CombináDos.



8.5 La Promoción no aplica en Subs de 30 cm, salteados, focaccias, pizzas, burritos, ensaladas, Sub de 1.80 m, Sub del Día de 15cm o 30 cm, bandejas de fiestas, ni menú de catering.

8.6 En Subs de Desayuno únicamente aplica el Sub de huevo, Sub de huevo y queso y los Sub de huevo con sus variedades de proteínas. No aplica el Sub de Omelete y sus variedades.

8.7 La Promoción "Segundo Sub de 15 cm a ₡1000" no aplica en combos, extras o adicionales, doble proteína, adicional de carne, galletas, bebidas, chips, sopas ni otros productos adicionales a las compras que acompañen a los Subs de 15 cm de precio regular.

8.8 La Promoción "Segundo Sub de 15 cm a ₡1000" no aplica en conjunto con otras promociones o productos con precio promocional.

8.9 La Promoción no aplica en Subs de 15 cm de la promoción CombináDos; a precio promocional. Ni en el Sub del Día a precio de promoción de 15 cm.

8.10 La Promoción únicamente aplica para el servicio en restaurante Subway®. No aplica para ningún tipo de servicio de entrega a domicilio como Uber Eats, ni en las compras realizadas por medio de la página web.

8.11 Doble de proteína aplica únicamente para el mismo sabor del Sub comprado y representa un cargo adicional por cada Sub, al ser un extra.

8.12 Ningún Sub de 15 cm se puede cambiar por una suma de dinero ni por otro tipo de producto comercializado por Subway®.

8.13 El Cliente Participante autoriza a la Empresa Responsable para utilizar el nombre e imágenes de manera que éstos aparezcan en la publicidad y medios de comunicación masivos con el objeto de dar a conocer la Promoción "Segundo Sub de 15 cm a ₡1000" en el momento de llevarse a cabo la misma o bien, posterior a ella. Esto no implica que La Empresa Responsable vaya a reconocer remuneración o compensación adicional por este concepto.

8.14 La promoción no aplica en combinación con cupones empresariales de Subs de 15 cm o 30 cm.

8.15 No aplican puntajes adicionales o especiales por el segundo Sub de 15 cm a mil colones. La acumulación de puntos será equivalente al monto final de la factura, no al precio regular de cada Sub.

8.16 Ninguno de los dos Subs de 15 cm aplica para canje. La promoción aplica únicamente por compra de Sub de 15 cm a precio regular.

8.17 No aplica en conjunto con promociones especiales de Subway® Card vigentes a la fecha.

9.Modificaciones:

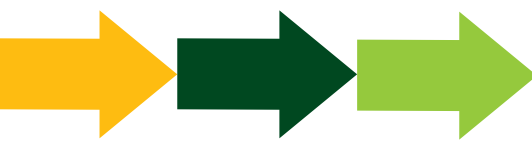
9.0 La Empresa Responsable podrá modificar cualesquiera de las condiciones de esta Promoción en cualquier momento durante el curso de ésta, limitándose su responsabilidad a modificar este Reglamento y exhibir la versión modificada de la misma forma en que la dio a conocer.

10. Suspensión:

10.0 La Empresa Responsable se reserva el derecho de suspender la Promoción de forma temporal o definitiva sin responsabilidad, si llegare a detectar irregularidades que pudieran poner en riesgo su imagen o puedan afectar sus intereses comerciales en la Promoción.

11. Información:

11.0 En caso de que n Cliente Final requiera información adicional o consultar cualquier aspecto de la Promoción, las Condiciones Generales, puede hacerlo vía correo electrónico a servicioalcliente@subwaycostarica.net



REGLAMENTO "2X1 FOOTLONG™" - 6 DE SETIEMBRE

1. Empresa responsable:

1.0 "2X1 FOOTLONG™" (la "Promoción"), es una actividad por tiempo limitado, organizada por la empresa Restaurantes SUBS SRL ("Empresa Responsable") en nombre de los restaurantes Subway® Costa Rica, bajo los siguientes términos y condiciones.

2. De las Definiciones: Con miras a facilitar la comprensión del presente reglamento de la Promoción denominada "2X1 FOOTLONG™" se establece, el sentido que en él tendrán las expresiones, que a continuación se señalan;

- a)** Administración del Restaurante: Se refiere a la persona encargada en cada uno de los restaurantes Subway® Costa Rica en implementar y ejecutar la Promoción conforme los lineamientos del presente Reglamento;
- b)** Consultar Condiciones: Es el término utilizado en la publicidad, en los Restaurantes Subway® Costa Rica, que se refiere al contenido de requisitos, restricciones establecidas en las Condiciones Generales que debe cumplir a plenitud el Cliente Final;
- c)** Condiciones Generales: Se entenderá que se alude, en conjunto, a las estipulaciones contenidas en el presente reglamento;
- d)** Cliente Final: Es la persona a quien va dirigida la Promoción;
- e)** Empresa Responsable: Será Restaurantes SUBS SRL;
- f)** Los Restaurantes: Se entenderán todos los restaurantes Subway® ubicados dentro del territorio de la República de Costa Rica.
- g)** Partes: se entenderá que alude a el Patrocinador a la Empresa Responsable y a los Clientes Finales conjuntamente considerados;
- h)** Plazo de la Promoción: Se entenderá el plazo de inicio y de finalización de la Promoción. Inicia con la apertura de todos los restaurantes Subway® Costa Rica para la atención al público del día Viernes seis (6) de Setiembre del año dos mil veinticuatro (2024) y FINALIZA al cierre de la atención del público de cada restaurante del día Viernes seis (6) de Setiembre del año dos mil veinticuatro (2024), o bien a las once y cincuenta y nueve pm (11:59 pm de dicho día);
- i)** Producto Participante: Cualquier Sub Footlong™ (30) cm a precio regular. Excepto Subs Salteados, Focaccias, Sub del Día de 30cm y promoción Tardes para Dos a partir de las 3pm.
- j)** Promoción: Se alude a la dinámica comercial de Subway® Costa Rica.
- k)** Tiquete de Caja: Comprobante de compra del Consumidor Final donde se haga constar la adquisición de un Sub de 30 cm a precio regular, la hora y fecha.

3. Motivación y objetivo de la Promoción:

3.0 El objetivo es darle una promoción al Cliente Final por su fidelidad a la marca Subway en Costa Rica.

4. Período de vigencia:

4.0 La Promoción es por tiempo limitado, Inicia con la apertura de todos los restaurantes Subway® Costa Rica para la atención al público del Viernes seis (6) de Setiembre del año dos mil veinticuatro (2024) y FINALIZA al cierre de la atención del público de cada restaurante del día Viernes seis (6) de Setiembre del año dos mil veinticuatro (2024), o bien a las once y cincuenta y nueve pm (11:59 pm de dicho día); o bien al cierre de la atención del público del mismo día.

5. Participantes:

5.0 Podrán participar en esta Promoción TODOS los clientes que compren el día Viernes seis (6) de Setiembre del año dos mil veinticuatro (2024) un Sub participante en los restaurantes Subway® Costa Rica.

5.1 Cumplir con cualquier otro requisito que se establezca en el presente Reglamento, la buena fe, la lealtad y la cooperación entre las Partes.

6. Procedimiento para participar en la Promoción:

6.0 El Cliente toma la decisión de forma voluntaria de participar o no en La Promoción.

6.1 En el caso de participar deberá comprar un Sub Footlong™ (30 cm) que se encuentre a precio regular y que sea el que participe en la promoción, excepto Subs Salteados, Focaccias, Sub del Día de 30cm y promoción Tardes para Dos a partir de las 3pm.

6.2 Una vez que el cajero (a) verifique que la compra cumple con las condiciones de participación, le cobrará por el Sub seleccionado el precio correspondiente y válido al momento de la compra.

7. Beneficio de la Promoción:

7.0 Por la compra de un Sub Footlong™ (30 cm) a precio regular el cliente recibe otro gratis de igual o menor precio.

8. Restricciones:

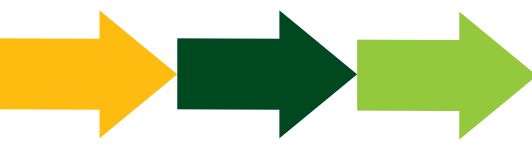
8.0 La participación en la Promoción es voluntaria. Por tanto, el solo acto de comprar un Sub Footlong™ (30 cm) a precio regular el día Viernes seis (6) de Setiembre de dos mil veinticuatro (2024), se entenderá como la manifestación de voluntad y aceptación de todas las condiciones y restricciones de este Reglamento.

8.1 El compromiso de Subway® Costa Rica es entregar durante el horario de atención al público del día Viernes seis (6) de Setiembre del año 2024 un Sub Footlong™ (30 cm) gratis, por la compra de otro Sub Footlong™ (30 cm), de igual o menor precio.

8.2 La Promoción no tiene un número máximo determinado de Subs con precio especial a entregar, entendiéndose que el tiempo de entrega de un pedido de más de 10 Subs estará sujeta a la cantidad de clientes que haya en el restaurante.

8.3 La Promoción aplica únicamente para el día Viernes seis (6) de Setiembre del año dos mil veinticuatro (2024) dentro del horario regular de atención al público en todos los Restaurantes Subway® ubicados dentro del territorio de la República de Costa Rica.

8.4 La Promoción solo aplica para los Subs Footlong™ (30 cm) que se venden a precio regular dentro del plazo promocional, de forma exclusiva, excepto Subs Salteados, Focaccias, Sub del Día de 30cm y promoción Tardes para Dos a partir de las 3pm.



8.5 La Promoción no aplica en Subs de 15 cm, salteados, focaccias, pizzas, burritos, ensaladas, Sub de 1.80 m, Sub del Día o bandejas de fiestas, ni menú de catering.

8.6 En Subs de Desayuno únicamente aplica el Sub de huevo, Sub de huevo y queso y los Sub de huevo con sus variedades de proteínas. No aplica el Sub de Omelete y sus variedades.

8.7 La Promoción "2X1 Footlong™" no aplica en combos, extras o adicionales, doble proteína, adicional de carne, galletas, bebidas, chips, sopas ni otros productos adicionales a las compras que acompañen a los Subs Footlong (30 cm) de precio regular.

8.8 La Promoción "2X1 Footlong™" no aplica en conjunto con otras promociones o productos con precio promocional.

8.9 La Promoción no aplica en Subs Footlong™ (30 cm) de promoción Tardes para Dos después de las 3:00 p.m. (Jamón o Italiano B.M.™); a precio promocional. Ni en el Sub del Día a precio de promoción de 30cm.

8.10 La Promoción únicamente aplica para el servicio en restaurante Subway®. No aplica para ningún tipo de servicio de entrega a domicilio como Uber Eats, ni en las compras realizadas por medio de la página web.

8.11 Doble de proteína aplica únicamente para el mismo sabor del Sub comprado y representa un cargo adicional por cada Sub, al ser un extra.

8.12 El Sub Footlong™ (30 cm) gratis no se puede cambiar por una suma de dinero ni por otro tipo de producto comercializado por Subway®.

8.13 El Cliente Participante autoriza a la Empresa Responsable para utilizar el nombre e imágenes de manera que éstos aparezcan en la publicidad y medios de comunicación masivos con el objeto de dar a conocer la Promoción "2X1 Footlong™" en el momento de llevarse a cabo la misma o bien, posterior a ella. Esto no implica que La Empresa Responsable vaya a reconocer remuneración o compensación adicional por este concepto.

8.14 La promoción no aplica en combinación con cupones empresariales de Subs de 15cm o 30 cm.

8.15 No aplica doble puntaje en Subway® Card, ni puntajes adicionales o especiales, no aplica para canjes Subway® Card.

8.16 No aplica para canje, aplica únicamente para compra de Sub Footlong™ (30 cm) a precio regular.

8.17 No aplica en conjunto con promociones especiales de Subway® Card vigentes a la fecha.

8.18 En el caso de clientes platino del programa Subway® Card no aplica el extra gratis para el Sub de regalía por la promoción.

9. Modificaciones:

9.0 La Empresa Responsable podrá modificar cualesquiera de las condiciones de esta Promoción en cualquier momento durante el curso de ésta, limitándose su responsabilidad a modificar este Reglamento y exhibir la versión modificada de la misma forma en que la dio a conocer.

10. Suspensión:

10.0 La Empresa Responsable se reserva el derecho de suspender la Promoción de forma temporal o definitiva sin responsabilidad, si llegare a detectar irregularidades que pudieran poner en riesgo su imagen o puedan afectar sus intereses comerciales en la Promoción.

11. Información:

11.0 En caso de que n Cliente Final requiera información adicional o consultar cualquier aspecto de la Promoción, las Condiciones Generales, puede hacerlo vía correo electrónico a servicioalcliente@subwaycostarica.net

